



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

Hoja 1 de 2

Fecha: 10/04/2026

Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el fortalecimiento de

Contrato: 1331 - 2026

FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1331 - 2026

I. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales a la Dirección Técnica de Sostenibilidad e Innovación para el fortalecimiento de la Cultura Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR para implementar la estrategia de economía circular mediante mecanismos de gobernanza en las agendas ambientales sectoriales, en el marco del proyecto 13 Entornos Sostenibles para la Promoción de los Negocios Verdes y la Economía Circular.

II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción en el período del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Informe que corresponde al período del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, el cual se encuentra en Ejecución.

IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato. El contratista Germán Danilo Alarcón García, hace entrega del informe de ejecución contractual No. 2, del contrato 1331 de 2026, con soporte digital, donde se destacan como principales avances, los siguientes:

1) Participó en seis (6) acciones de articulación y planificación para la elaboración de los planes de acción 2026 de las agendas ambientales sectoriales con los gremios GELSA, FENAVI, CAMACOL, Sunshine Bouquet, PRODENSA y AESABANA, definiendo líneas de trabajo en economía circular, vinculación al proyecto CTA-CAR, gestión del conocimiento, recurso hídrico y comunicaciones ambientales. 2) Participó en tres (3) acciones de implementación de estrategias concertadas, incluyendo una mesa técnica para la socialización del caso de reúso de aguas residuales tratadas entre tres empresas del sector floricultor en Chía, y dos mesas de trabajo con CAMACOL B&C para la presentación, revisión y aprobación del Plan Integral de Comunicaciones 2026 de la agenda ambiental. 3) Realizó dos (2) actividades de seguimiento a agendas sectoriales, incluyendo reunión de para la revisión del avance de las agendas con FECEC, FEDEPANELA, AESABANA, CAMACOL, ASOCCIDENTE, GELSA y VILLETA, y reunión interna del equipo CAR. 4) Participó en dos (2) actividades de identificación de proyectos de economía circular, correspondientes a reuniones con la Alcaldía de Nimaima para la selección de unidades productivas paneleras (UPP). 5) Realizó apoyo en cuatro (4) visitas de seguimiento a proyectos de economía circular implementados en 2025 en las Comunidades de Vida El Rosario y La Victoria en Sasaima, verificando el estado de los proyectos. 6) Participó en dos (2) reuniones de equipo, con enfoque al seguimiento a la ejecución del contrato CPS 1331 de 2026, donde se reportaron avances; otra para la socialización del convenio CTA y CAR donde se definieron los compromisos de vinculación de empresas. 7) Generó el reporte de huella de carbono en la aplicación APLICAR correspondiente al mes de marzo 2026. 8) Realizó actividades complementarias incluyendo la validación de legalidades ambientales y la aprobación de los cursos de Seguridad de la Información, Lenguaje Claro y SIGESPU como requisito para la segunda cuenta de cobro.

Se recibe el presente informe de avance por parte de la supervisión, a satisfacción, acorde con el plan de trabajo, motivo por el cual autoriza el siguiente desembolso del contrato. Lo anterior está debidamente soportado con los formatos que la corporación tiene para ello. Presentó soporte de los pagos de salud, pensión y ARL del periodo contractual ejecutado.

CONCEPTO DE SUPERVISION

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026, de acuerdo al informe.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

V.B. APOYO A LA SUPERVISIÓN: ANDREA CAROLINA JIMÉNEZ CAÑÓN
Firmado Electrónicamente
10/04/2026 08:44

APROBADO POR EL SUPERVISOR: LUISA FERNANDA AGUIRRE HERRERA
Firmado Electrónicamente
10/04/2026 08:46